



Comunicado No. 4

Barranquilla, 26 de enero de 2021

INFORMACIÓN SOBRE FACTURACIÓN ELECTRONICA CON VALIDACION PREVIA COLEGIOS PRIVADOS DE LA INSPECTORÍA SANTA MARIA MAZZARELLO DE LAS HERMANAS HIJAS DE MARÍA AUXILIADORA

Dirigido a: **PADRES DE FAMILIA/TUTORES/ACUDIENTES/RESPONSABLES ECONÓMICOS.**

Asunto: **FACTURACIÓN ELECTRÓNICA CON VALIDACIÓN PREVIA**

La facturación Electrónica entra en vigencia a nivel nacional por la Resolución 000042 del 5 de mayo de 2020 en donde la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN establece un calendario de implementación y plazos en los cuales se deben cumplir con el procedimiento de habilitación e iniciar con la expedición de la facturación electrónica con validación previa.

La Inspectoría, de conformidad con el artículo 1.6.1.4.2. del decreto 1625 de 2016, Único Reglamentario en Materia Tributaria, se encuentra obligada a expedir factura de venta por todas y cada una de las operaciones que realice, atendiendo el sistema de facturación que nos corresponda de conformidad con las condiciones, términos y mecanismos técnicos y tecnológicos que para el efecto fueron establecidos por la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN.

Por lo anterior nos permitimos informar que, para dar cumplimiento a la obligación formal, a partir del 1 de octubre de 2020 los colegios privados de la Inspectoría Santa María Mazzarello iniciaron con el proceso de facturación electrónica.

POLÍTICA Y MECANISMOS DE REMISIÓN DE LA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA CON VALIDACIÓN PREVIA

1. El objetivo es entregar de manera directa al responsable económico, – Padre de familia y/o acudiente - la obligación económica adquirida con la Inspectoría-Colegio De María Auxiliadora.
2. Destinatario final: Mes a mes al responsable económico le llegará al correo electrónico que suministró en el contrato de matrícula la factura de venta, con validación previa y la nota crédito si hubiere lugar.
3. Nota Crédito: Hace referencia a los beneficios otorgados como becas, descuentos por pronto pago, ayudas solidarias, entre otras. Esta nota crédito será aplicada a la factura electrónica de venta de los estudiantes beneficiados.
4. Recibo de Pago - Documento equivalente: Mes a mes se descarga de este link <http://mifactura.us-east-2.elasticbeanstalk.com/login?logout>, el documento equivalente que cuenta con código de barras válido para realizar el pago.
5. Medios de pago: Los canales habilitados para realizar el pago continuaran siendo los siguientes: con la factura en la oficina del Banco Caja Social, con tarjeta débito y crédito en las oficinas del Colegio, transferencias bancarias directas y por medio de PSE.
6. Pagos anticipados: Los padres de familia que paguen anticipadamente los costos educativos recibirán la factura electrónica de venta de manera informativa cada mes que disfruten del servicio educativo.

“Juntos construimos Calidad Educativa al estilo Salesiano”



COLEGIO DE MARÍA AUXILIADORA

Licencia de Funcionamiento en los Niveles de Pre-escolar,

Básica Primaria, Secundaria y Media Académica.

Resolución N° 00825 del 25 de mayo de 2001

NIT. 890.981.217-9



Certificado SC 4979-1

- Intereses de mora: Estos se verán reflejados en el recibo de pago y no en la factura electrónica de venta con validación previa.

Cualquier inconformidad, queja, reclamo, solicitudes que se puedan presentar por el nuevo procedimiento puede acceder a los siguientes canales de contacto:

Tel: 3490047-3490264

Cel: 3136510753

Correos: administracion@mauxibarranquilla.edu.co

Lo invitamos a ser parte activa del proceso y esperamos contar con su comprensión.

Rectora

Coordinadora Administrativa

.....
RECIBÍ CIRCULAR INFORMATIVA DEL CONVENIO DE GESTIÓN DE CARTERA

INSTITUCIÓN EDUCATIVA: _____

ALUMNO: _____

CURSO: _____

NOMBRE PADRE DE FAMILIA: _____

FIRMA: _____

NOMBRE MADRE DE FAMILIA: _____

FIRMA: _____

NOMBRE RESPONSABLE ECONÓMICO: _____

FIRMA: _____

“Juntos construimos Calidad Educativa al estilo Salesiano”

Dirección: Carrera 45 No.50-19 Tels.: 3490047-3490264

Web: www.mauxibarranquilla.edu.co e-mail. info@mauxibarranquilla.edu.co